

Plan 468 GRADO EN ECONOMÍA
 Asignatura 45718 DERECHO DEL MERCADO
 Grupo 1

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

Optativa

Créditos ECTS

6

Competencias que contribuye a desarrollar

G2,G3,G4,G5,G6 / E3, E4,E5,E6,E7,E8,E9,E11, E14 / T1,T2,T4,T5,T6,T7,T8,T9

Objetivos/Resultados de aprendizaje

Definir el marco jurídico en el que se desarrolla la actividad económica. Identificar los conflictos de intereses que se originan en el ejercicio de las actividades económicas en el mercado. Conocer los instrumentos básicos del Derecho Privado en las actuaciones en el mercado.
 Interpretar la normativa mercantil aplicándola a la realidad económica y su impacto en el mercado. Conocer y analizar los distintos niveles normativos que inciden en la ordenación del mercado.

Contenidos

Mercado, Estado y Derecho Privado. La intervención en los mercados. El principio de unidad de mercado. Los operadores del mercado: los empresarios o comerciantes y los consumidores y usuarios. Las libertades de los agentes u operadores económicos en el mercado. Principios jurídicos básicos de la ordenación del Mercado. El Mercado Común Europeo. El mercado digital: el comercio electrónico. La protección de los consumidores y usuarios en el mercado: La política europea de defensa de los consumidores y usuarios. El Derecho español y la vigente ley de defensa de los consumidores y usuarios. El régimen legal de la publicidad comercial y las prácticas comerciales desleales. El Derecho <<antitrust>> en la Unión Europea y en el Derecho positivo español. Conductas contrarias a la libre competencia. Ayudas públicas. Abuso de posición de dominio. Regulación de las concentraciones económicas. Especial consideración de la Competencia Desleal. Derecho de la Propiedad Industrial: Marcas, patentes, diseño industrial. Referencia a la propiedad intelectual en Internet.

Principios Metodológicos/Métodos Docentes

Evaluación sistemática continuada del alumno a lo largo del período lectivo. Registros de observación sistemática de su actividad. Realización de pruebas escritas: (a) tipo test; (b) preguntas cortas; (c) preguntas de desarrollo escrito. Exposición oral de trabajos individuales o en grupo. Elaboración y resolución de casos prácticos y análisis de casos reales. Proyectos individuales y grupales. Participación activa en el desarrollo de las clases por parte de los alumnos. *Esta propuesta se realiza, en cualquier caso, sin perjuicio del derecho a la libertad de cátedra reconocido en el artículo 20 de la Constitución Española.

Criterios y sistemas de evaluación

Criterios: Conocimiento suficiente de los contenidos de la asignatura conforme al desarrollo observado a lo largo del curso académico. Comprensión y claridad de los elementos básicos. Exposición ordenada y coherente de los contenidos requeridos por el profesor. Participación activa en clases y trabajos. Sistemas de evaluación: (a) evaluación sistemática y continuada del alumno en función de su participación, colaboración y excelencia en la presentación de trabajos y resolución de casos prácticos (40% de la evaluación final). (b) Examen escrito de la disciplina en sus convocatorias ordinaria y extraordinaria (60% de la evaluación final de la asignatura).

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

Las tutorías se establecerán en función de los horarios definitivos de la asignatura que fije la Junta de Centro. En cualquier caso, no serán inferiores a las 6 horas semanales.

El

profesor considera, sin ningún género de dudas, que los alumnos deben aprovechar las tutorías para buscar soluciones a los problemas que pueda ocasionárles el desarrollo de la disciplina académica, y hacerlo en los momentos oportunos; es decir, a lo largo del período lectivo en las horas y días previamente establecidos,

Calendario y horario

El determinado para el Curso Académico 2015/2016 por la Junta de Facultad del Centro.

Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

A determinar por el profesor en función del desarrollo de las sesiones teóricas y prácticas con los alumnos de la disciplina. Se proporcionará a los alumnos, al inicio de las clases, un <<planing>> aproximado para el desarrollo del curso. Dicho plan tendrá un carácter meramente orientativo.

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

Prof. Dr. Vicente Mambrilla Rivera
Mercantil
983185486

Profesor Titular de Derecho

Información de contacto: Tfno.

Correo electrónico: vicmamb@eco.uva.es

Líneas de investigación; Derecho del Mercado, Protección de Consumidores; Derecho antitrust; Política Europea de Transportes; Derecho de sociedades. Publicaciones recientes: "La protección de los derechos de los pasajeros en la PET"; "PET: últimos desarrollos normativos"; "Los convenios de voto entre accionistas de las sociedades anónimas"; "Los acuerdos de cooperación horizontal en el Derecho de la Competencia".

Idioma en que se imparte

Castellano

En el caso de profesores visitantes

podrán exponer en inglés o en su lengua original previa entrega a los alumnos del texto debidamente traducido.